

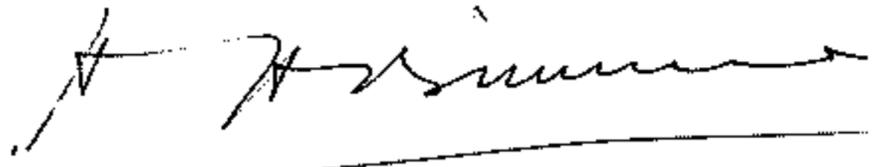
RESOLUCION
Nº 878 /93

EXPEDIENTE Nº 867/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM. 626

Buenos Aires, *30 de septiembre* de 1993.-

En atención a lo solicitado a fs. 4/5 y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 7/9 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta Capital, referido a las inspecciones previstas para el año en curso a las Unidades Penitenciarias del interior del país, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a los pedidos de pasajes aéreos y anticipo de viáticos que -en cada oportunidad y para los fines señalados- efectúe dicho tribunal, encomendándose -en razón a restricciones presupuestarias- reducir al mínimo necesario el número de integrantes de las respectivas comisiones.-

Regístrese, hágase saber a la Cámara oficiante y a la Subsecretaría de Administración con remisión a esta última de fotocopia completa del presente expediente.- Fecho, archívense las actuaciones.-



ANTONIO SCOGGIA